



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 29 DE 1996

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del orden del día.
- III "Primer debate de la Ley Reformatoria al Código de la Salud".
- IV "Primer debate del Proyecto de Ley Especial Para el Desarrollo de la Provincia de Sucumbíos".
- V Clausura de la sesión.

MCH/mat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: AGOSTO 29 DE 1996

INDICE:

CAPITULOS:		PAGINAS:
I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del orden del día.	5
	INTERVENCIONES;	
	H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.	6, 7
III	"Primer debate de la Ley Reformatoria al Código de la Salud".	8
	INTERVENCIONES;	
	H. VALDANO RAFFO.	8, 10, 11, 12, 14
	H. TELLO BENALCAZAR.	8, 9, 10, 14
	H. LOPEZ MORENO.	15
IV	"Primer debate del Proyecto de Ley Especial Para el Desarrollo de la Provincia de Sucumbíos".	17
	INTERVENCIONES;	
	H. PROAÑO MAYA.	18
	H. GONZABAY PEREZ.	19, 20
	H. VIDAL ESPINOSA.	20, 21
	H. ROMO MOLINA.	21
V	Clausura de la sesión.	24

MCH/mat.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario siendo las diecisiete horas seis minutos.-----

En la Secretaría actúan: el doctor Fabrizzio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.---

A la presente han concurrido los siguientes honorables legisladores:-----

AVILES HUTATOCA JOSE
AZAR MEJIA EDUARDO
BACA CARBO RAUL
BARRERA ARGÜELLO SEGUNDO
BENITEZ DONOSO FREDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
CARDENAS JOSE LUIS
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
CAMPANA BAUX ERMEL
CISNEROS ANDRADE PLUTARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO
CHAVEZ VALLEJO NELSON
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DAVALOS OVIEDO FEDERICO
DELGADO TELLO HUMBERTO
ESCOBAR GUERRA RAUL
ESPINOZA ARELLANO LOURDES
FUERTES ROMERO HOMERO
GARCIA CASTILLO HECTOR
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE



ILLINGWORTH NIEMES JUAN
JACOME ECHEVERRIA FRANCISCO
LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
LANDAZURI ROMO MARCO
LOPEZ MORENO MIGUEL
MARTINEZ DE VERDI DORA
MORENO SOSA LENIN
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MACAS AMBULUDI LUIS
MEDINA GALLEGOS CARLOS
MENDOZA GUILLEN TITO
MERINO MACHADO WILSON
MEZA FREIRE MARIO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ORDOÑEZ GARATE MILTON
PADILLA TORRES LIDER
PADRON MARTINEZ RAFAEL
PLAZA SOMMERS LEONIDAS
PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PABON MARCO
RIVAS CASTRO JOSE
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
RUIZ CHAVEZ LUPE
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
SALAZAR VALLE JULIO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TELLO BENALCAZAR RAUL
TERAN ACOSTA GUSTAVO
TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMON
VACA GARCIA GILBERTO
VALDANO RAFFO WALTER
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA



VERDUGA VELEZ CESAR
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VIDAL ESPINOSA CARLOS
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMIL GUALINGA HECTOR
VITERI ESTEVES PATRICIO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Avilés José; Azar Mejía Eduardo; Baca Raúl; Barrera Bolívar, presente; Benítez Fredy, presente; Bucaram Ortiz Santiago; Bucaram Ortiz Jacobo; Castro Hernán, presente; Campana Ermel, presente; Cárdenas José Luis, presente; Cordero Acosta José; Jaime Coello; Cueva Pío Oswaldo; Chiriboga Luis; Dávalos Federico, presente; Delgado Tello Humberto, presente; Escobar Raúl; Espinoza Lourdes, ausente; Fabara Milton; Fuertes Homero; García Castillo Héctor, presente; Gavilánez Estuardo; Gonzabay Heinert, presente; González de Vega Susana; Richard Guillén; Odeth de Salcedo, presente; Illingworth José, presente; Leonidas Iza; Landázuri Marco, presente; Landívar Oscar, presente; López Miguel, presente; Luis Macas, presente; Dora Martínez, presente; Carlos Medina, presente; Mendoza Tito Nilton, presente; Merino Wilson; Meza Mario, presente; Jorge Montero, presente; Moreno Franklin; Moreno Lenín; Ordóñez Milton, presente; Líder Padilla, presente; Padrón Rafael, presente; Leonidas Plaza, presente; Pozo César Germán; Proaño Maya Marco Antonio, presente; Proaño Salgado Marco, presente; Marco Quelal; Fernando Rodríguez, presente; Raúl Rivas, presente; Romero Loayza Franco; Ruperti Emilio, presente; Salazar Julio, presente; Salem Mendoza Mauricio, presente; Michael Saud; Serrano Alfredo; Raúl Tello, presente; Gustavo Terán; Angel Torres Maldonado; Mario Touma; Simón Ubilla; Vaca García Gilberto; Valdano Raffo Walter, presente; Vallejo Carlos, presente; Vásquez Aguilar Franklin; Vela Puga Alexandra, presente; Véliz Véliz Eduardo; Verduga Vélez César,

presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Vidal Espinosa Carlos; Villacreses Luis; Villamil Héctor; Viteri Estévez Patricio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el ingreso de los honorables: Merino, Vaca, Cordero, Moreno, existen en la Sala cuarenta y dos legisladores, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. ¿Hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Algunos por posesionarse, informe a la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy bien. Los señores legisladores: Franklin Jácome por Napoleón Saltos; Plutarco Cisneros por Fernando Madera; Lupe Ruiz por Miguel Lluco; Hernán Castro por Marcelo Saltos; Angel Coloma por Simón Bustamante; Nelson Chávez por Enrique Ponce; José Luis Rivas por Hoover Encalada; Segundo Samaniego por Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradeceré a los señores legisladores que han sido mencionados sus nombres, para posesionarles, pasen frente a la mesa de Secretaría y agradeceré al resto de legisladores ponerse de pie para tomar la posesión correspondiente. Señores legisladores: Francisco Jácome, Plutarco Cisneros, Guadalupe Ruiz, Hernán Castro, Angel Coloma, Nelson Chávez, José Luis Rivas y Segundo Samaniego, ¿juran ustedes, por su honor, defender la Constitución las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones que han sido elegidos como diputados de la República?-----

LOS HH. JACOME ECHEVERRIA, CISNEROS PLUTARCO, RUIZ CHAVEZ, CASTRO MONTENEGRO, ANGEL COLOMA, CHAVEZ VALLEJO, RIVAS PAZMIÑO Y SAMANIEGO SEGUNDO. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Exito en sus funciones. Señor Secretario, dé lectura la orden del día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Segundo. Primer debate del proyecto de Ley Especial Para el Desarrollo de la Provincia de Sucumbíos. Tercero. Segundo debate del proyecto de Ley que Protege la Biodiversidad en el Ecuador. Cuarto. Segundo debate del proyecto de Ley que Regula el Ejercicio de la Albañilería y sus Ramas Anexas. Quinto. Conocimiento y resolución de la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República para el nombramiento del señor Superintendente de Compañías. Sexto. Conocimiento y resolución de la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República para el nombramiento del señor Ministro Fiscal General. Séptimo. Primer debate del proyecto de Ley Tendiente a Atender la Subsistencia de los Ecuatorianos Distinguidos. Octavo. Primer debate del proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo Número Catorce, publicado en el Registro Oficial número tres cuarenta y tres, de veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, que tiene relación con la expropiación de terrenos a favor de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita" de Nobol. Noveno. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional". Hasta allí el orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el orden del día. No existiendo ninguna intervención, primer punto del orden del día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo dos. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate el Artículo dos. Señor diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON. Señor Presidente, permítame, en nombre de los trabajadores petroleros del país, que somos parte del Movimiento de Unidad Plurinacional, Pachacutik, a través de usted, hacer llegar un saludo a todos los honorables diputados. Queremos, como federación, a través del Bloque hemos hecho el ingreso del proyecto de reforma a la Ley Especial de Petroecuador, desde el veinte de agosto. Le solicitamos, señor Presidente, que se incluya en el orden del día este proyecto, un proyecto que tiende a defender la empresa petrolera estatal; un proyecto que es la única alternativa que tiene esta empresa para sobrevivir. La Ley de Presupuestos, aprobada en este Congreso Nacional, lo que ha hecho es ahorcarle financieramente a la empresa petrolera del país y en este momento, en el distrito Oriente, en los campos petroleros, los compañeros están trabajando con chatarra. La empresa petrolera, en este momento, está en crisis. Como trabajadores petroleros hemos denunciado permanentemente este proceso. Pero pese a ese proyecto de la Ley de Presupuestos nuestros costos de producción son de dos dólares frente a los costos de producción de las otras empresas petroleras transnacionales, que hoy sabe el país cuál es el costo de producción de estas empresas transnacionales, pese a esos problemas nosotros seguimos manteniendo la producción de trescientos treinta mil barriles diarios y somos la principal fuente para el financiamiento del Estado ecuatoriano, aportamos con el cincuenta y dos por ciento del Presupuesto General del Estado; el año anterior Petroecuador entregó nueve billones de sucres al Presupuesto General del Estado. Nosotros, como trabajadores petroleros presentamos una ley, porque nuestra empresa no puede desaparecer. El pan que es de este país y el sueldo no

pueden desaparecer. En ese sentido creemos que debe reformarse la Ley de Presupuestos para darle nuevamente autonomía financiera a la empresa estatal. Nos preocupa, como trabajadores petroleros, el proyecto del nuevo oleoducto; no sé cómo se puede llamar a un nuevo oleoducto sin licitación. Las reservas probadas son de dos mil cien millones de barriles, dos mil cien millones de barriles de crudo liviano, los otros ochocientos millones son de crudo pesado, hay que invertir en el Proyecto Ishpingo-Pañacocha-Tiputini para exportar esos crudos. Los dos mil cien millones de barriles de reservas que tiene nuestro país están programados con el oleoducto ecuatoriano, totalmente amortizado y que cuesta centavos llevar un barril de petróleo del Oriente a Balao. Si se realiza un nuevo oleoducto sin hacer un estudio serio y térmico de las reservas probadas que tiene este país, en diez años este país estará importando petróleo; en este país, en diez años las futuras generaciones tendrán que pagar la gasolina, el diesel y el resto de derivados, no en el país, sino comprar en el mercado extranjero. Nosotros, como trabajadores petroleros.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, con todo respeto, estamos en el orden del día y estamos tratando el primer punto del orden del día. Yo le encarezco, mañana tiene toda la oportunidad.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON. Termino, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy amable.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOELON. Para terminar, señor Presidente. Nosotros como Bloque Pachacutik nos adherimos a la propuesta de los compañeros del MPD para solicitar que en el pleno del Congreso Nacional, los ex-ministros y el Ministro Alfredo Adum expliquen al Congreso Nacional, porque son temas nacionales, el tema del subsidio al gas, el tema de la Maxus y el tema del oleoducto transecuatoriano. Lo que la naturaleza ha creado es de

todos, el petróleo es el pan, el pájaro y la flor; el petróleo es la sangre de la patria; Petroecuador es nuestro corazón, no podemos permitir que lo maten con la privatización, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Diputado Walter Valdano.-----

- III -

EL H. VALDANO RAFFO. Está ya aceptado el orden del día y lo que queda en el primer punto es la votación que quedó suspendida por la falta de quórum. La moción presentada por mí fue que se archive este acuerdo, entonces lo que debía hacerse es, sólida y únicamente, aceptar la votación para que se archive o no se archive este decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo no, señor diputado. Usted tiene toda la razón. ¿Sobre este punto, diputado? Porque iba a someter a votación la petición de archivo del proyecto. Bueno, con la intervención suya cometo a votación. Tiene la palabra el honorable Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar, con su venia, solicito se dé lectura al Artículo ciento veinte y nueve del Reglamento de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo veintinueve del Reglamento Interno.- Compete a la Comisión de lo Laboral y Social lo relacionado con proyectos de ley o de decreto que se refieren al Código de Trabajo, a la Ley de Educación, a la Ley de Deportes, a la de Escalafón de Sueldos del Magisterio, a la Ley de Seguro Social Obligatorio, a la Ley de Cooperativas, a la Ley de Organizaciones y Régimen de las Comunas, a la Ley de Defensa del Artesano, a la Ley de Defensa Contra Incendios, al Código de Menores,

al Código de Salud, a la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, a la Ley de Ejercicio y Defensa Profesional, a la Ley de Radiodifusión y Televisión, a la Ley Básica de Telecomunicaciones o a la de Inquilinato y materias afines o conexas". Hasta allí el artículo solicitado su lectura.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Gracias, señor Presidente. El pedido de archivo de este proyecto de ley se había solicitado con el argumento fundamental de que el tratamiento de este proyecto no se lo debería llevar adelante en la Comisión de lo Laboral y Social; pero si nos regimos estrictamente al Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos podemos dar cuenta que existe el mandato de que sea la Comisión de lo Laboral y Social la encargada de tramitar este tipo de proyectos que tienen que ver con el Código de Salud. Eso en primer lugar; en segundo lugar, solicito se dé lectura al Artículo cien y al Artículo ciento veinte y cinco del Código de Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículos cien y ciento veinticinco del Código de la Salud.- "Artículo cien.- Están sujetos al Registro Sanitario: la comercialización, producción, almacenamiento o transportación de alimentos en general, de drogas o dispositivos médicos y cosméticos, productos higiénicos o perfumes y plaguicidas de uso doméstico, industriales o agrícolas.- Artículo ciento veinticinco.- Título Seis.- De los Medicamentos en General. De las Drogas y de los Dispositivos Médicos.- Capítulo Primero.- Definiciones.- Artículo ciento veinticinco.- Medicamento es toda preparación o forma farmacéutica cuya fórmula de composición expresada en unidades del sistema métrico decimal está constituida por una sustancia o mezcla de sustancias con peso, volumen y porcentajes constantes, elaboradas en laboratorios farmacéuticos legales establecidos, envasadas o etiquetadas para ser vendidas como eficaces para el diagnóstico, tratamiento, mitigación o profilaxis

de una enfermedad, anomalía física o síntoma o para el restablecimiento, corrección o modificación del equilibrio de las funciones orgánicas del hombre. Por extensión se aplica a la asociación de sustancias de valor dietético con indicaciones terapéuticas o alimentos especialmente preparados que reemplacen regímenes alimenticios especiales y a los apósitos o materiales auxiliares". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Muchas gracias, señor Presidente. Con estos antecedentes, con la lectura de estos dos artículos del Código de Salud, nos podemos dar cuenta muy claramente la intención que tiene este proyecto de reformas al Código de la Salud. En lo fundamental, lo que trata es de solucionar un problema que viene atravesando el pueblo ecuatoriano, cuando en todas las ciudades del país nos podemos dar cuenta la venta de productos naturales sin ningún registro sanitario; entonces, lo que se intenta es aplicar la cobertura del registro sanitario hacia todos los medicamentos de carácter natural. Ese es el sentido de esta ley. Yo creo que es absolutamente beneficioso para los ecuatorianos el hecho de que esos productos estén sujetos al registro sanitario. En ese sentido, señor Presidente, considero que a este proyecto de ley se lo tiene que tramitar con la finalidad de dar una respuesta a los ecuatorianos en el cuidado de su salud. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado.- Señor diputado Valdano, su segunda intervención sobre este tema.-----

EL H. VALDANO RAFFO. Siento mucho decir, señor Presidente, que nos estamos contradiciendo nuestra reglamentación. Cuando un Congreso termina su discusión no puede volver a discutir una cosa. Lo que han dicho los señores está hecho. Todo medicamento que en el país existe debe ser registrado por la Dirección General de Sanidad, no es necesario cambiar ningún registro ni ningún artículo del Código; y, además, es un artículo que hasta tiene errores

técnicos: aquí habla de fitoterapéticos", esa palabra no existe, es "fitoterapéuticos", eso ya se discutió y si los señores congresistas no están de acuerdo que voten para que no se anule, que no se archive, pero no puede volverse atrás a discutir estas cuestiones. Es tan absurdo un proyecto como este. Lo que ha dicho el señor, anteriormente, dice que todo lo "fitoterapéutico que tiene actividad médica"...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No estamos en ninguna moción, señor diputado. Sí, yo voy a constatar, una vez que termine de hablar el señor diputado Valdano y por lista, señor diputado, para los efectos correspondientes legales y reglamentarios. Así que permítame que yo estoy dirigiendo la sesión. Diputado Valdano, continúe.-----

EL H. VALDANO RAFFO. En este artículo dice, que "todos los productos fitoterapéuticos", es decir los de origen animal "que tienen actividad medicamentosa, deben de ser registrados médicamente", entonces el Código Sanitario lo único que dice es que todo medicamento debe ser registrado. Si la sustancia que se produce tiene actividad farmacéutica, tiene actividad medicamentosa, lo único que tienen que hacer es registrarla, porque se habla de medicamentos. Hago esta explicación con el objeto de que las personas que no han oído, para que luego vuelvan a conocer ese mismo problema. Lo que dice el Código Sanitario es que todo medicamento debe ser registrado y si existe cualquier medicamento o cualquier sustancia que tenga actividad medicamentosa, tiene que ser registrado por la sanidad. Yo no sé qué objeto tiene este, pero el objeto interno, el secundario, es vender una cantidad de sustancias que no siendo medicamentosas, sino sustancias que tienen algunos productos, que facilitan la digestión o facilitan cualquier sistema orgánico sea tomado como medicamento, ese es el verdadero problema que existe. Esto es, debe revisarse porque está hasta mal escrito, no existe la palabra que le decía yo "fitoterapéticos", eso está tan mal hechos, está tan mal revisado que da pena que venga

un acuerdo al Congreso en la calidad y en la redacción en que se hace, por lo menos con una redacción de nuestro español. Eso se discutió mucho tiempo atrás en tres sesiones y sólo se quedó, no cabe seguir discutiendo esto, sino lo que cabe es tomar votación para ver si los diputados, en el derecho que tienen, lo anulan o lo devuelven. No se habló de que a ésto no tenía derecho la Comisión de lo Laboral, como alguien dijo, sino que se dijo que es un problema sanitario y que había sido presentado por una comisión que no tenía conceptos de salud, sino laborables. Eso fue lo que se dijo, no se dijo que el proyecto no servía porque solamente lo había presentado una comisión laboral, lo que se dijo es que este proyecto no tenía ni el visto bueno de una comisión sanitaria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A pedido de un legislador, vamos a constatar el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ramiro Aguilar, ausente; Harry Alvarez, ausente; José Avilés, ausente; Eduardo Azar, ausente; Raúl Baca, presente; Bolívar Barrera, presente; Fredy Benítez, presente; Santiago Bucaram, ausente; Hernán Castro, ausente; Ermel Campana, presente; José Cárdenas, presente; Plutarco Cisneros, presente; José Cordero, presente; Jaime Coello, ausente; Angel Coloma, ausente; Pío Oswaldo Cueva, ausente; Nelson Chávez, presente; Luis Chiriboga, ausente; Federico Dávalos, presente; Humberto Delgado, presente; Raúl Escobar, presente; Lourdes Espinoza, ausente; Milton Fabara, ausente; Homero Fuertes, presente; Hector García, ausente; Estuardo Gavilánez, ausente; Richard Guillén, presente; Odette de Salcedo, presente; Juan José Illingworth, presente; Leonidas Iza, ausente; Francisco Jácome, presente; Marco Landázuri, presente; Oscar Landívar, presente; Miguel López, presente; Luis Macas, presente; Dora Martínez, presente; Carlos Medina, presente; Tito Nilton Mendoza, ausente; Wilson Merino, ausente; Mario Meza, presente; Jorge Montero, presente; Franklin Moreno, ausente; Lenín Moreno; Milton Ordóñez, ausente; Líder Padilla, ausente; Rafael Padrón, ausente;

Leonidas Plaza, ausente; Germán Pozo, ausente; Marco Proaño Maya, presente; Marco Proaño Salgado, ausente; Marco Que-
lal, ausente; José Rivas, presente; Raúl Rivas, presente;
Fernando Rodríguez, presente; Franco Romero, ausente; Lupe
Ruiz, presente; Emilio Rupertí, ausente; Julio Salazar,
presente; Mauricio Salem, presente; Segundo Samaniego,
presente; Michael Saud, ausente; Alfredo Serrano, presente;
Raúl Tello, presente; Gustavo Terán, presente; Angel Torres,
ausente; Mario Touma, ausente; Simón Ubilla, ausente;
Gilberto Vaca, presente; Walter Valdano, presente; Carlos
Vallejo, presente; Franklin Vásquez, ausente; Alexandra
Vela, presente; Eduardo Véliz, ausente; César Verduga,
presente; Franklin Verduga, presente; Carlos Vidal, ausente;
Luis Villacreses, ausente; Héctor Villamil, ausente;
Patricio Viteri, ausente. Señor Presidente, contestaron
a la lista cuarenta y un legisladores; hicieron su ingreso,
después de ella, la legisladora Susana González y el
diputado Franklin Quezada y con usted, cuarenta y cinco
legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos en la sesión, señores
legisladores. Hay una propuesta hecha, en una sesión
anterior, por el diputado Walter Valdano, que le voy a
dar paso de inmediato, moción de que se archive este
proyecto. La Presidencia considera que ha sido, esa parte,
suficientemente debatida y, por lo tanto, señor Secretario,
tome votación sobre la moción del diputado Walter Valdano,
de que este primer proyecto se archive. Tome votación,
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí. Los señores legisladores que están
a favor de la moción del diputado Valdano, que el proyecto
que contiene el primer debate de la Ley Reformatoria al
Código de la Salud se archive y regrese a la Comisión,
favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que regrese a la comisión es. No,
perdón, un momentito, señor Secretario, que la moción la
explique exactamente el diputado Valdano para no estar

votando algo que él no ha planteado. Diputado Valdano ¿cuál es su moción?-----

EL H. VALDANO RAFFO. Señor Presidente, la idea es que se archive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Definitivamente.-----

EL H. VALDANO RAFFO. Definitivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esa es la moción del diputado Valdano, vamos a votar sobre ella. A ver, punto de orden, señor diputado.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Se han hecho análisis que corresponden a cuestiones de forma del proyecto, que no ameritan de que se archive; por lo tanto, considero que para hacer el análisis de los aspectos técnicos de este proyecto de ley, es indispensable que regrese a la Comisión con la finalidad de que de ahí venga un criterio al respecto de esos detalles técnicos. Yo sí creo, señor Presidente, de que eso sería saludable para los legisladores, para el Congreso Nacional, el contar con criterio de la Comisión y de ahí para poder tomar una determinación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si la moción del diputado Valdano de que se archive el proyecto no es aprobada, daré paso a una inmediata suya de que el proyecto vuelva a Comisión para que presente el informe con las observaciones del caso. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del diputado Valdano de que se archive el proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Valdano de que se archive el proyecto, favor levantar el brazo. Veintiuno, de cuarenta y seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay mayoría. Vamos a votar la moción

del diputado Raúl Tello, de que el proyecto vuelva a Comisión. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción del diputado Raúl Tello, que el proyecto regrese a la Comisión de lo Laboral y Social, favor levantar el brazo. Diecisiete a favor de la moción, de cuarenta y ocho legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada. Continuamos con el trámite del proyecto, señores legisladores. No hemos votado, a ver, informe a la Sala en qué estado está el trámite.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está debatiéndose, señor Presidente, el segundo artículo de este decreto, que es primer debate.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate, Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo Final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Miguel López. Quiero aclarar a los legisladores que, de todas maneras, el proyecto tiene que ir a Comisión para segundo debate, así que lo único que estamos haciendo es receptando las observaciones en primer debate. Señor diputado Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Señor Presidente y honorables legisladores, en calidad de Vicepresidente de la Comisión de Salud y en vista de que el doctor Simón Ubilla, Presidente de la Comisión de Salud y Saneamiento Ambiental de este período legislativo, solicitaríamos que este proyecto de ley pueda pasar, entendiendo que es el primer debate, pueda pasar a esta actual Comisión de Salud, para ahí poder analizarlo y poder remitir a que sea visto acá. Yo quisiera que nuevamente se vuelva a votar en torno a la petición, la primera, la cual apoyaríamos, la del doctor Valdano, si

es que de una vez se archive y nosotros poder trabajar desde esta Comisión para poder plantear reformas al Código de la Salud o lo que amerite en el campo de la salud y saneamiento ambiental; de no ser así, también existe la moción del diputado Raúl Tello, a la cual me acabo de acoger en términos de pedir a los honorables legisladores que se encuentran aquí que se vote para que se pase a la Comisión en donde nosotros, en calidad de Vicepresidente, digo, en vista que no está el Presidente, poder tratarlo; es una Comisión que está desarrollando actividades, que está cumpliendo. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos aclaraciones fundamentales, señores legisladores: ya se votaron las dos mociones, tanto la del diputado Valdano como la del diputado Tello y fueron negadas, lo único que valdría, si usted lo considera, es una reconsideración. Pero quiero decirle, en todo caso, el proyecto de todas maneras va a la Comisión y tengo que enviar a la Comisión de lo Laboral y Social porque, de acuerdo a las normas reglamentarias y legales, son las comisiones legislativas permanentes las que presentan los informes, tiene que ir a la Comisión de lo Laboral y Social. Sin más debate, considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional considerando: Que el Artículo cien del Código de la Salud establece que están sujetos al Registro Sanitario, la comercialización, producción, almacenamiento y transporte de medicamentos en general; Que en los últimos años han proliferado los establecimientos en donde se fabrican, almacenan, comercializan y expenden fitoterápicos, utilizados tradicionalmente con fines terapéuticos; Que es necesario dictar normas para que estos productos se sujeten a un registro sanitario que evite riesgos para la salud de los consumidores. En ejercicio de las facultades constitucionales expide la siguiente Ley Reformatoria al Código de la Salud". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. Sin debate. Que el proyecto regrese a la Comisión de lo Laboral y Social para informe de segundo debate, con las observaciones que han sido dadas por los señores legisladores. Siguiendo punto del orden del día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos. "Primer debate del proyecto de Ley Especial Para el Desarrollo de la Provincia de Sucumbíos". El informe dice así, señor Presidente; "Quito, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso.- Señor Presidente: El señor Director de Asuntos Legislativos remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial el oficio número ciento sesenta y dos DGAL, de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, con la copia del proyecto de Ley Especial Para el Desarrollo de la Provincia de Sucumbíos y de acuerdo a lo que dispone el Artículo noventa y uno de la Constitución Política del Estado emitimos el informe para primer debate. La Comisión establece que mediante decretos ejecutivos de dieciséis de agosto y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco se creó el subsidio al consumo efectivo de diesel oil número dos y fuel oil para la generación termoeléctrica de INECEL, así mismo, con Decreto Ejecutivo treinta y siete cincuenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número novecientos treinta y seis, de treinta de abril de mil novecientos noventa y seis el cual prorrogó la vigencia de los decretos anteriores señalados por un período de tres meses a partir de febrero de mil novecientos noventa y seis, cuya vigencia termina el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, por lo cual debemos extender este subsidio hasta que la provincia ingrese al sistema nacional interconectado. Con estos antecedentes señalamos que el presente proyecto es constitucional y de amplio beneficio para la provincia de Sucumbíos, sector que genera la principal fuente de riqueza económica del país como es el petróleo, recomendamos

se dé el trámite correspondiente. Atentamente, economista Andrés Romo Molina, Presidente de la Comisión de lo Económico". "Artículo primero. Créase el subsidio al consumo efectivo de diesel oil número dos y de fuel oil, utilizados por las unidades de generación termoeléctrica de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S. A., el mismo que servirá para financiar obras de infraestructura necesarias en la provincia de Sucumbíos". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores legisladores. Diputado Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Como observación para segundo debate y, más que observación una petición que puede convertirse en un requerimiento: se está creando un fondo especial para el desarrollo provincial de Sucumbíos en base a eliminar subsidios de los derivados del petróleo; en consecuencia, pido que la Comisión, antes de enviar el proyecto con el informe para segundo debate, se invite y se conozca la opinión oficial del Gobierno a través del Ministerio de Energía, porque pienso que es una materia en la cual el Gobierno debe tener necesaria y justa decisión. De qué serviría aprobar un proyecto cuando el sustento y filosofía del mismo es los subsidios de los derivados del petróleo, digo, de qué serviría si hay una decisión política del Gobierno de eliminar los subsidios. En consecuencia, señor Presidente, expresamente solicito que la Comisión respectiva recabe el informe oficial del Gobierno a través del respectivo ministerio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado, sobre todo por su presencia en el seno del Congreso Nacional.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Muy honrado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, compañeros diputados, desde la época de mil novecientos setenta y dos, si dividimos la historia antes de esto, el Ecuador era un país que exportaba banano, café y cacao; era un Estado débil y carente de recursos; industria incipiente y vialidad insuficiente y, a partir de mil novecientos setenta y dos, el Ecuador, diversificación de exportaciones, aumenta; el Estado comienza a ser fuerte, el desarrollo industrial aumenta, la red de carreteras asfaltadas también aumentan y el incremento del ingreso por habitante también se hace una realidad a base de petróleo ecuatoriano. Este petróleo ecuatoriano que ha sido explotado y extraído de las entrañas del nor-orienté ecuatoriano. Y es así como en el último informe del Presidente saliente, arquitecto Sixto Durán Ballén, decía que más de cinco mil millones de dólares fueron por las exportaciones petroleras; pero sin embargo, la región de la Amazonia y en especial la provincia de Sucumbíos no ha podido, hasta el momento, ingresar ni aumentar sus vías de comunicaciones ni siquiera tener el interconectado. Es así como el Gobierno anterior había comenzado a subsidiar, por decretos, el diesel que consume la Empresa Regional Eléctrica de Sucumbíos, que cubre la provincia de Sucumbíos y parte de la provincia de Napo y este subsidio que se ha ido dando por decretos por cada tres o cuatro meses y que hoy, el día de hoy, en Sucumbíos carecemos de este elemento vital que sirve para el desarrollo económico de toda la provincia que está afectando este momento; sin embargo, pensando en estas condiciones hemos hecho este proyecto de ley para que, definitivamente sean aprobados en todos sus artículos porque va a beneficiar a la provincia más pobre del país y la provincia más rica, porque eso es y, siendo nosotros los productores del petróleo, no es justo de que en este proyecto de ley se quiera aún tener un informe del Ministro para ser aprobado. Creo que los diputados que estamos aquí tenemos la oportunidad de servirle a esta provincia que, definitivamente, carece de todo como es agua potable, alcantarillado y hoy que carece de luz, porque esta luz, en los momentos actuales

Sucumbíos está sin luz y está obscura. Por eso, señor Presidente y compañeros todos, necesitamos el apoyo y el respaldo para que estas turbinas que sólo consumen el diesel oil, fuel oil dos, tengamos y se mantenga el subsidio que ha mantenido el Gobierno anterior y que ahora necesitamos que sea una ley hasta que tengamos el interconectado. Sin embargo, pido a todos y a usted, señor Presidente, que se nos ayude a salir de la obscuridad en que nos encontramos la provincia de Sucumbíos y parte de la provincia del Napo y que este proyecto de ley va a beneficiar a las provincias que, definitivamente, cubren más del cincuenta por ciento del presupuesto del Estado, pero sin embargo vivimos en una forma paupérrima y que no es justo, porque definitivamente el pueblo de Sucumbíos y parte de la provincia del Napo pedirá, exigirá de que esto se le dé, porque le corresponde por derecho, porque le corresponde, porque necesitamos que esto sea una realidad para nuestro pueblo. Y a usted, señor Presidente y honorables diputados, quedo muy agradecido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado.
Diputado Carlos Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOSA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. En realidad el diputado Heinert Gonzabay acaba de hacer una exposición clara de la situación de la provincia de Sucumbíos que tiene que ver en el campo de la electricidad para nuestra provincia y la hermana provincia del Napo. Yo quisiera, de la manera más comedida, pedirle a usted y, por intermedio suyo al diputado Marco Proaño Maya, que a este proyecto de ley se le dé trámite hoy día, en el primer debate, para que luego del primer debate la Comisión pida los requerimientos del caso a las diferentes instituciones y ministerios que tienen que ver con el subsidio a la Empresa Eléctrica Sucumbíos. Yo acabo de llegar en este momento conversando con el señor Ministro de Finanzas y con el Gerente General del INECEL, a quienes les he expuesto cuál es la situación de la provincia de Sucumbíos y de la provincia del Napo en lo que tiene que

ver con la Empresa Eléctrica Sucumbíos. Si nosotros analizamos que la Empresa Eléctrica Sucumbíos necesita los doce meses del año comprar diesel para su generación, que no es la situación igual que el resto de empresas eléctricas en las que, circunstancialmente, cuando tenemos estiaje, tiene que abastecerse con diesel para hacer funcionar sus generadores. Por estos motivos, el señor Ministro de Finanzas se ha comprometido hablar con el señor Presidente de la República en el momento que este proyecto de ley llegue a la Presidencia de la República para que se le dé el trámite pertinente. Por todos los motivos expuestos por el doctor Gonzabay y por los míos, en este momento en que le estoy comunicando a usted y a los señores legisladores que hay venia del Ministro de Finanzas y de la Gerencia General del INECEL, por las circunstancias que atraviesa la única empresa eléctrica del país que utiliza diesel los doce meses del año, le pido a usted, señor Presidente, que se prosiga en el primer debate de este proyecto de ley que va en beneficio de mi provincia Sucumbíos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA. Gracias, señor Presidente. Yo, como Presidente de la Comisión Económica, quiero pedirle al Congreso Nacional, a todos los legisladores actuar con justicia con el pedido que están haciendo el diputado Carlos Vidal y el diputado Gonzabay. Es necesario que a Sucumbíos se le dé un tratamiento especial en este momento y ojalá podamos pasar este proyecto a primer debate para cualquier observación que tengamos que hacer, cualquier consulta que tengamos que hacer al Ejecutivo lo hagamos en el transcurso de esta semana que viene para solucionar este problema con Sucumbíos. Es un pedido que les hago en forma cordial a todos los legisladores para poder ayudar a estas dos provincias hermanas; y, señor Presidente, quisiéramos que, por favor, constatemos el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántos diputados están en la Sala, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos legisladores, en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos con quórum, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo dos. Para efectos del reconocimiento de este subsidio se establecen los siguientes precios referenciales de los combustibles para la generación termoeléctrica..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya le estamos viendo que está saliendo, diputado. Constate el quórum por lista, nuevamente. Yo quiero dejar establecida la responsabilidad a los diputados que asisten a las sesiones. Le doy la palabra inmediatamente que constatemos el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ramiro Aguilar, ausente; Harry Alvarez, ausente; José Avilés, ausente; Eduardo Azar, ausente; Raúl Baca, presente; Bolívar Barrera, presente; Fredy Benítez, presente; Santiago Bucaram, ausente; Hernán Castro, ausente; Ermel Campana, presente; José Cárdenas, presente; Plutarco Cisneros, presente; José Cordero, presente; Jaime Coello, ausente; Angel Coloma, ausente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Nelson Chávez, presente; Luis Chiriboga, presente; Federico Dávalos, presente; Humberto Delgado, ausente; Raúl Escobar, ausente; Lourdes Espinoza, ausente; Milton Fabara, ausente; Homero Fuertes, ausente; Héctor García, ausente; Estuardo Gavilánez, ausente; Heinert Gonzabay, presente; Susana González, presente; Richard Guillén, ausente; Odette de Salcedo, presente; Juan José Illingworth, ausente; Leonidas Iza, ausente; Francisco Jácome, presente; Marco Landázuri, presente; Oscar Landívar, presente; Miguel López, presente; Luis Macas, presente; Dora Martínez, presente; Carlos Medina, ausente; Tito Nilton Mendoza, ausente; Wilson Merino, ausente; Mario Meza, ausente; Jorge Montero, ausente; Franklin Moreno, presente; Lenín Moreno; Milton

Ordóñez, ausente; Líder Padilla, ausente; Rafael Padrón; Leonidas Plaza, ausente; Germán Pozo, ausente; Marco Proaño Maya, ausente; Marco Proaño Salgado, ausente; Marco Quelal, ausente; José Rivas, presente; Fernando Rodríguez, presente; Raúl Rivas, presente; Franco Romero, ausente; Lupe Ruiz, presente; Emilio Rupertí, ausente; Julio Salazar, presente; Mauricio Salem, presente; Segundo Samaniego, presente; Michael Saud, ausente; Alfredo Serrano, presente; Raúl Tello, presente; Gustavo Terán, presente; Angel Torres, ausente; Mario Touma, ausente; Simón Ubilla, ausente; Gilberto Vaca, presente; Walter Valdano, presente; Carlos Vallejo, ausente; Franklin Vásquez, ausente; Alexandra Vela, presente; Eduardo Véliz, ausente; César Verduga, presente; Franklin Verduga, presente; Carlos Vidal, ausente; Luis Villacreses, ausente; Héctor Villamil, ausente; Patricio Viteri, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Contestaron a la lista treinta y seis legisladores; hizo su ingreso el diputado Tito Nilton Mendoza, con usted, señor Presidente, treinta y ocho legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Merino también hizo su entrada, señor Secretario. No hay rectificación, lamentablemente, señor diputado, porque no es moción ni proclamación de resultados de una votación. Vuelva a constatar el quórum, pero sin lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Vamos a tomarnos unos dos minutos, si usted nos permite, para hacer la constatación que no sea por lista y que sea exacta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tómese lo que crea conveniente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el diputado Wilson Merino que

está a su lado, señor Presidente y usted, treinta y nueve legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, lamentando que no hay el número suficiente de legisladores para trabajar, como es la obligación de los diputados por el pueblo ecuatoriano, lamentando profundamente, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las diez de la mañana a sesión de Congreso Nacional. Gracias, señores Legisladores.-----

- V -

Siendo las dieciocho horas con un minuto, el señor Presidente clausura la sesión.-----



Doctor Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

MCH/mat.